

EXTRACTO
DELEGACION PREVIA DE APROBACION DE LA COMPAÑIA
"MAQUIPROCESOS CIA. LTDA"
DOMICILIO: QUITO
DR. FRANQUIN PINTO G.
CANTIDAD: INDETERMINADA
COMPARECEN: PABLO HERMAN CORDOBA CORDEIRO, ING. JUAN CARLOS ROMERO ARMAS, ANA MARIA ZHANG LIMA, EDDY SANTIAGO CHEN GAO Y SHING CHIN LAM y constituyen la compañía que se denominará Maquiprocesos Cia Ltda. En todas sus operaciones girará con esta denominación. Se registró por la Ley de Compañías, el Estatuto contenida en esta escritura y las demás leyes pertinentes. El objeto social de esta compañía se divide en: Uno: ejercer actividades de transformación industrial, inclusive en la forma, de materias primas o de productos semielaborados, en artículo finales o intermedios, desarrollar los procesos industriales o de servicios destinados a la elaboración, perfeccionamiento, transformación o reparación de bienes de procedencia extranjera, importados bajo el régimen de admisión temporal previsto en la Ley de Régimen de la Maquila, para su reexportación posterior, con incorporación de componentes nacionales de ser el caso; intervenir en otras ramas y sectores de la producción y operar en el procesamiento de bienes para la exportación o reexportación, comercialización internacional de bienes para su importación, exportación, o reexportación y, provisión de servicios necesarios para el funcionamiento de las zonas francas. Dos: podrá dedicarse a la comercialización directa de sus productos y a la provisión de servicios de mercado por cuenta de terceros. Podrá representar a empresas o Compañías nacionales o extranjeras; Podrá importar y exportar maquinarias, equipos herramientas, repuestos, materias primas, productos finales semielaborados y más artículos que requiere la sociedad para el cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá intervenir en la constitución de otras o adquirir acciones o participaciones ya constituidas y fusionarse con sociedades similares a su actividad. Igualmente podrá ejercer toda clase de actos civiles y mercantiles, adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos laborales y de cualquier naturaleza, contratar a personas naturales o jurídicas, gravar los bienes inmuebles de su propiedad, limitar su dominio o transferirlo, ejercer actos pro-

AVILA. Cítese a la demandada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la presente, en uno de los períodos de mayor circulación nacional, de los que se editan en esta ciudad de Quito. Así mismo la documentación que se adjunta, téngase en cuenta el casillero y así señalado por el actor. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE:
DR. PATRICIO VACA GUILIANO
JUEZ
 Lo que prongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y la cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
E. Bustaroz de Lara
SECRETARIO
 hay un sello
 pp/11151

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: REQUERIMIENTO No. 1420-97-B.C.
ACTOR: CARLOS ALBERTO VILLAREAL ARREGUI- MONICA TAMARA VILLAREAL ARREGUI- DE ANDRADE- RAUL ALBERTO ANDRADE MONCAYO
DEMANDADO: ANSELMO BENJAMIN MARIA ALEJANDRINA-MARIA LUCIA Y MARIA CRISTINA ROMERO VILLAGOMEZ
CANTIDAD: INDETERMINADA
FUNDAMENTO LEGAL: 1594-C.C.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 27 de octubre de 1997. Las 9:00. VISTOS: En virtud del escrito correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley. En consecuencia requiérase al señor **CS ANSELMO BENJAMIN-MARIA ALEJANDRINA-MARIA LUCIA Y MARIA CRISTINA ROMERO VILLAGOMEZ** a fin de que el día viernes diecinueve de Diciembre del año en curso, a las diez horas, comparezcan a la Notaría Séptima de este Cantón del doctor Nelson Gallarza Paz y procedan a suscribir las escrituras definitivas del bien inmueble prometido en venta cuya caracterización y demás especificaciones constan en el folio de esta demanda. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Cítese al señor Notario Séptimo a fin de que el día y hora señalados para tal efecto preste las facilidades necesarias. Al tanto el juramento de los actores respecto del desconocimiento del domicilio actual de los demandados y de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA OSTRICH DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía OSTRICH DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 12 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3205 de 26 de diciembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de enero de 1998

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 30 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/30'000.000, dividido en 30.000 acciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La promoción, compra, venta, mantenimiento, explotación y administración de predios agrícolas, de planteles avícolas, así como la producción, fomento, crianza, cultivo y comercialización y faenamiento de todo tipo de aves.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 09 de enero de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/11155

15 ENE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AMAZONAS TIMBERS C.A AMAZONTIMBERS

Se comunica al público que la compañía AMAZONAS TIMBERS C.A. AMAZONTIMBERS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 22 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2690 de 31 de octubre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de noviembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación, industrialización, transformación, importación y exportación, comercialización y distribución de maderas.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 06 de enero de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/11186

15 ENE 1998